

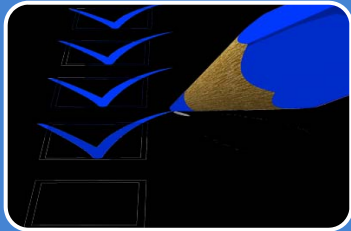
# Panamá: Mercado de Valores

Marelissa Quintero de Stanziola  
Superintendente

29 de agosto 2017



# Agenda



Logros Alcanzados 2017



Evolución del Mercado



Retos SMV

# Logros Alcanzados 2017

# Memorando de IOSCO\*

1. Se incluyó en la Ley 23 de 27 de abril de 2015 modificaciones sobre:
  - Requerimientos de Información.
  - Entendimientos con Entes Supervisores Extranjeros.
  - Acceso a Información y Confidencialidad.
2. Se promulgó el Decreto Ejecutivo 408 de 16 de diciembre 2016 relativo al Intercambio de Información entre la Superintendencia del Mercado de Valores y la Superintendencia de Bancos.
3. Se firmó el 19 de enero de 2017, Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia del Mercado de Valores y la Superintendencia de Bancos.

\*Memorando Multilateral de Entendimiento sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés).

# Memorando de IOSCO\*

## Estatus ante el Organismo:

1. El día 16 de mayo de 2017 Panamá firmó el MMoU de IOSCO en reunión anual celebrada en Jamaica; y así sale de lista de países en observación y no cooperadores y adquiere plenos derechos ante IOSCO.



\*Memorando Multilateral de Entendimiento sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés).

# GAFI

- Desarrollo de las normas en materia de prevención para el sector valores (Acuerdos 4, 6, 7 y 10 de 2015).
- Fortalecimiento del recurso humano de la Dirección de Prevención de Control de Operaciones Ilícitas .
- Participación en las mesas de trabajo para el desarrollo de la Evaluación Nacional de Riesgo, la cual se presentó al sector el 28 de marzo de 2017.
- Capacitaciones periódicas al personal de la SMV y al sector en temas de Prevención.
- Presentación de los cuestionarios de cumplimiento técnico, efectividad y riesgo, y contexto para la próxima ronda de evaluación del GAFI.
- La evaluación de GAFI se dio el pasado 15 de mayo.

# Sistema Electrónico de Remisión de Información SERI II

- BENEFICIOS DE ESTA PLATAFORMA:
  - Tener todos los participantes del Mercado de Valores de Panamá remitiendo Información a través de una sola vía, el portal WEB de la SMV.
  - Recepción expedita y segura de los informes y reportes;
  - Automatización de procesos y reducción de operaciones y procesos manuales;
  - Incremento en la productividad y capacidad institucional;
  - Mejor capacidad analítica y de reacción basado en alarmas generadas por el sistema;
  - Diminución de tiempos en las operaciones diarias, informes y rendición de cuentas;
  - Capacidad en la reacción oportuna por la SMV basado en alarmas generadas por el sistema en relación a la información recibida de los entes del mercado.

# Proyecto Speed Joyeros

Comisión de combate del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, que canaliza la entrega de dineros producto de los decomisos de oro a la empresa Speed Joyeros.

Se entregara a la SMV B/.2.345,595.11. de los cuales 2.2 millones se entregaran en el año 2017 y B/.23,885.00 para el año 2018, 2019, 2020 y 2021.



# AUTONOMIA PRESUPUESTARIA

## Funcionamiento con Ingresos Propios

- Ley 66 del 9 de diciembre de 2016. (i) atribuciones de la junta directiva para evaluar y modificar tarifas; (ii) aumento de tarifas de registro y supervisión.
- La Superintendencia del Mercado de Valores ha presentado un anteproyecto de presupuesto en el cual por primera vez no solicita aporte del Gobierno Central, dado que con el reciente aumento de las tarifas, cubrirá al 100 por ciento sus gastos de funcionamiento a través de la recaudación de tarifas a regulados.
- Presupuesto 2018 B/.6.795,895.00.

# Nuevas Regulaciones

Acuerdo	Fecha	Descripción
Decreto Ejecutivo N°126	16 de mayo de 2017	Por el cual se adopta el Procedimiento Sancionador de la Superintendencia
1-2017	04 de enero 2017	Pone en ejecución la implementación efectiva del Plan Único de Cuentas para las Casas de Valores reguladas y supervisadas por la Superintendencia.
2-2017	1 de febrero de 2017	Mejoran y fortalecen estándares en materias de Prevención del Blanqueo de Capitales, y se adoptan otros principios GAFI.
3-2017	05 de abril de 2017	Mejora el procedimiento de registro de títulos valores ante la Superintendencia, y se introduce el requisito de Calificación de Riesgo y se fortalece la figura del Fideicomiso de Garantía, incluyendo mejores estándares en la gestión y transparencia de las emisiones.

# Nuevas Regulaciones

<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
4-2017	28 de junio 2017	Acuerdo aclaratorio sobre los fines y objetivos de la transmisión de información a través de la plataforma SERI.
5-2017	8 de agosto de 2017	Acuerdo aclaratorio sobre los temas relacionados a la calificación de riesgo de los Programas Rotativos de Valores, y la valoración de los bienes muebles en los fideicomisos de Garantía.

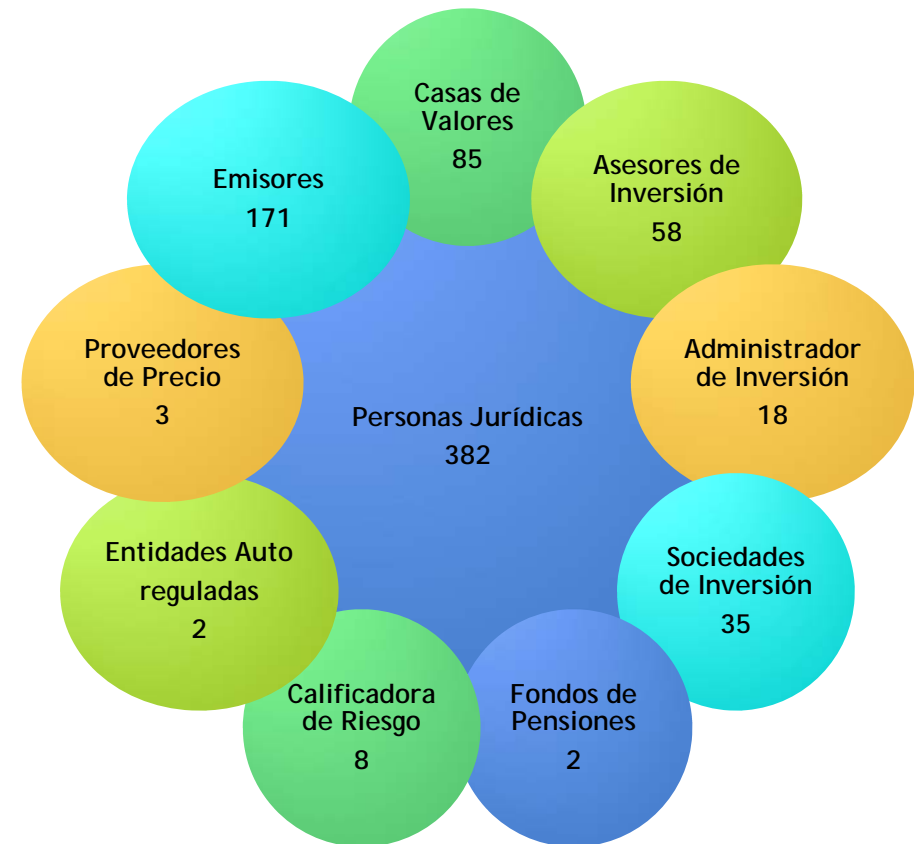
# Nuevas Regulaciones 2017-2018

## Proyecto de Regulación

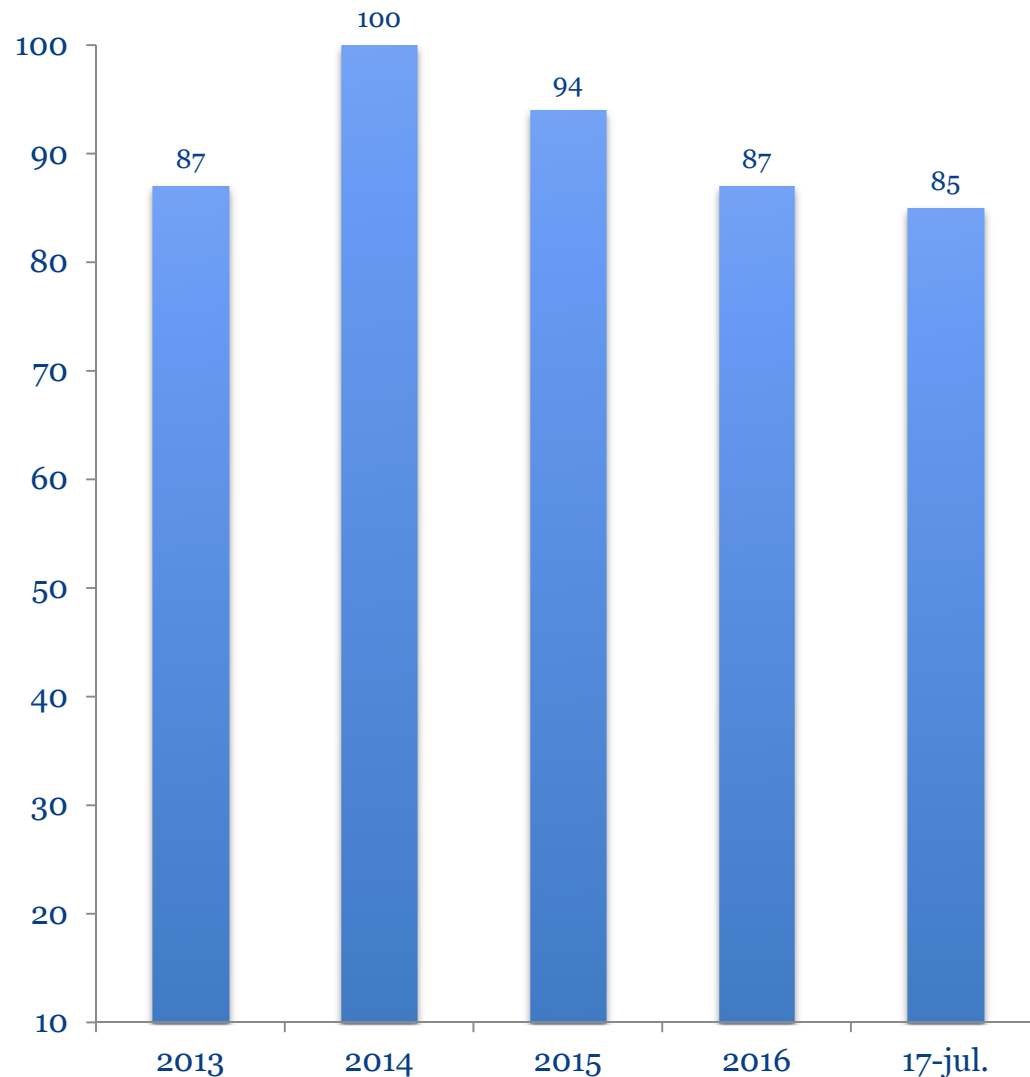
1. Proyecto de Acuerdo que modifica ciertas disposiciones del Acuerdo 11-2013 sobre el proceso de pago de tarifas, y los momentos oportunos de las solicitudes de reembolso.
2. Proyecto de Acuerdo sobre Gobierno Corporativo de Entidades con Licencia.
3. Proyecto de Acuerdo de Riesgo Operativo que deban aplicar las entidades reguladas y supervisadas.
4. Proyecto de Acuerdo sobre Riesgo Tecnológico y aseguramiento de la continuidad del negocio.
5. Proyecto de Acuerdo de Entidades Calificadoras de Riesgo.
6. Reformas a la Ley del Mercado de Valores para permitir la presentación de documentación en idioma inglés para el registro de valores con el objetivo de que vayan a ser oferta pública.

# Evolución del Mercado

# Entes Regulados y Supervisados



## Casas de Valores Licencias Vigentes



### Clasificadas

- 10 Bancos con Licencia de Casa de Valores
- 14 Subsidiarias de Bancos
- 61 Independientes

### Capital Requerido

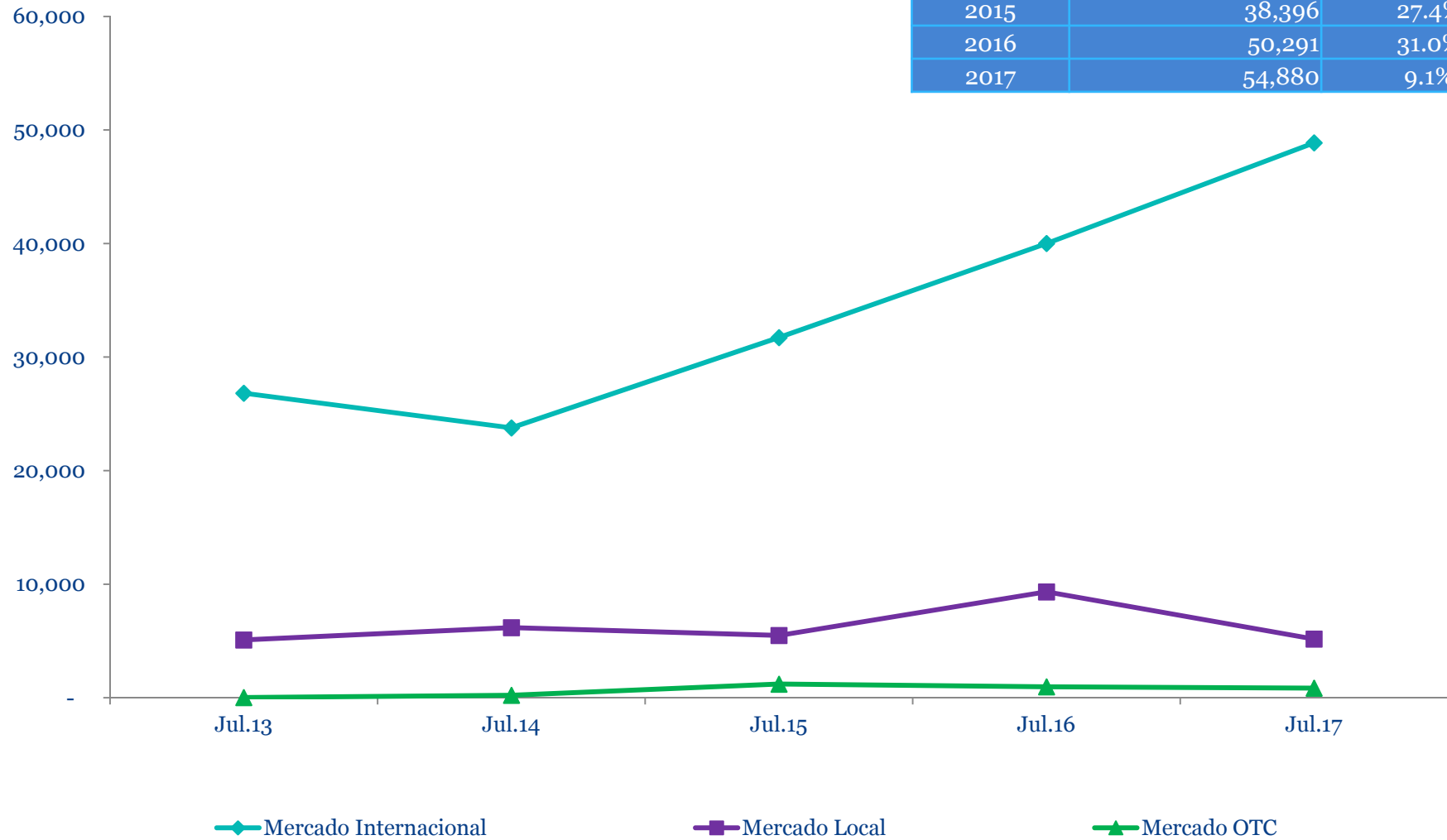
- El capital mínimo requerido para establecerse en la plaza panameña es de **350,000.00** dólares

### Procedencia de Capital

- **92% latinoamericano**
  - 34% Panamá
  - 19% Venezuela
  - 11% Colombia
- **8% europeo**

## Casas de Valores Montos Transados en millones de dólares

Periodo	Montos Transados Enero – Julio	Var. Anual
2013	31,917	-
2014	30,149	-5.5%
2015	38,396	27.4%
2016	50,291	31.0%
2017	54,880	9.1%

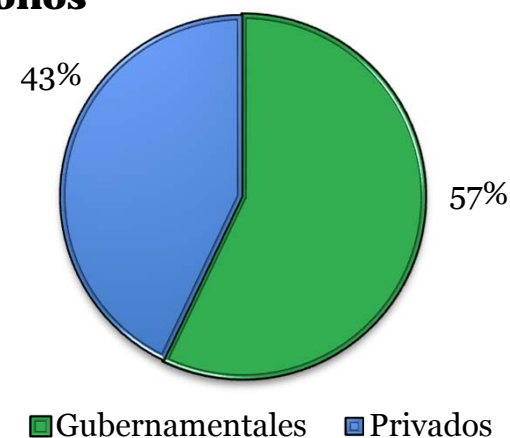




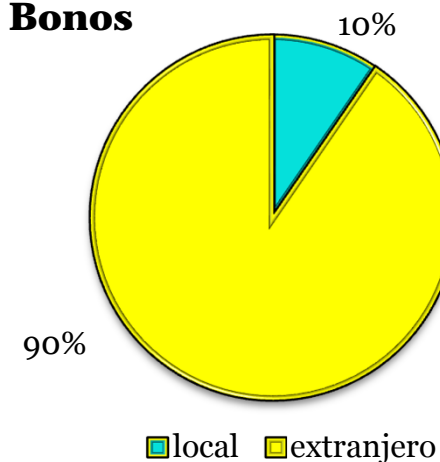
## Montos Transados según Tipo de Valor en millones de dólares

Tipo de Valor	Montos Transados	%
Bonos	35,758	65.2%
Acciones Comunes	8,091	14.7%
Otros Valores Derivados	2,895	5.3%
Acciones o Cuotas de Participación	1,986	3.6%
Letras del Tesoro	1,721	3.1%
Otros Valores de Renta Variable	1,106	2.0%
Notas del Tesoro	1,022	1.9%
Valores Comerciales Negociables	956	1.7%
Otros Valores de Renta Fija	494	0.9%
Futuros	409	0.7%
Acciones Preferidas	212	0.4%
CFD	167	0.3%
Opciones	64	0.1%
<b>Total Transado Enero - Julio 2017</b>	<b>54,880</b>	<b>100.0%</b>

### Bonos

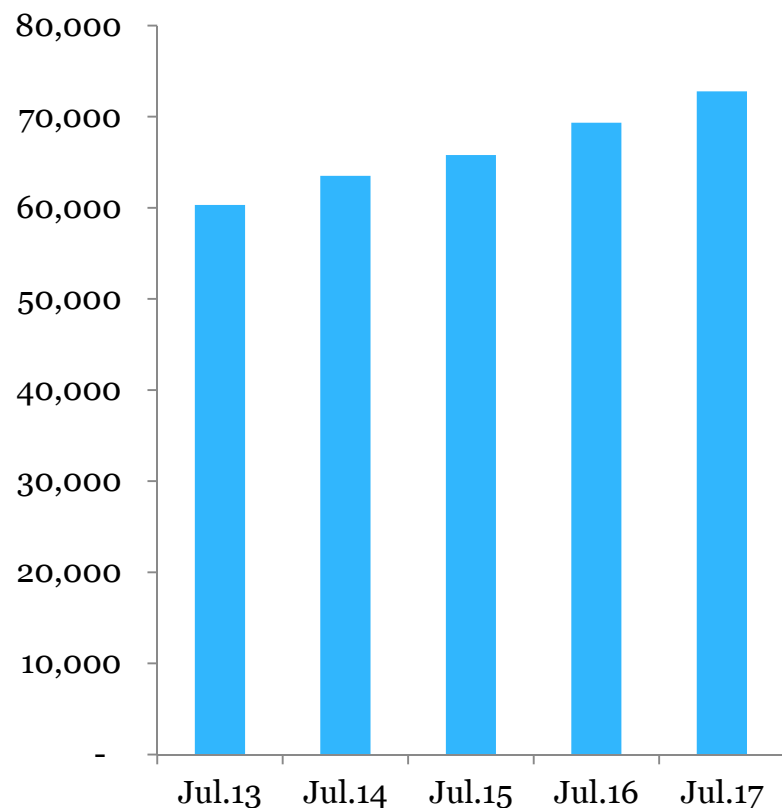


### Bonos



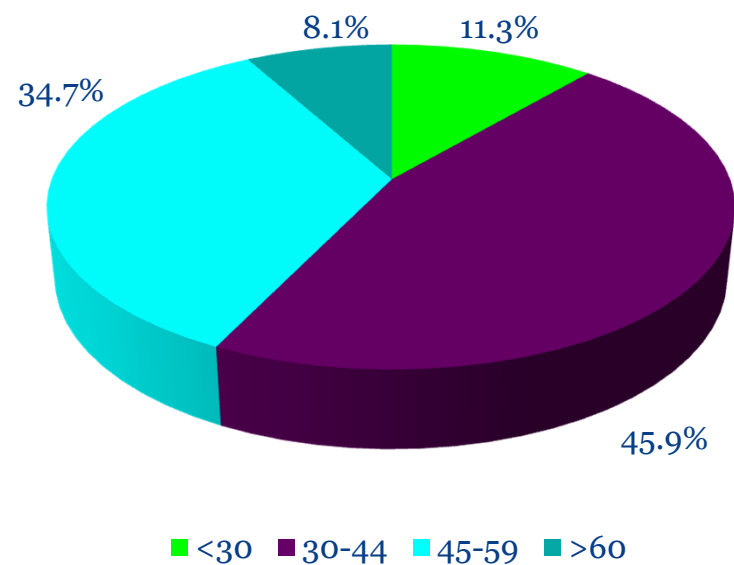
# Fondos de Pensiones

## Afiliados

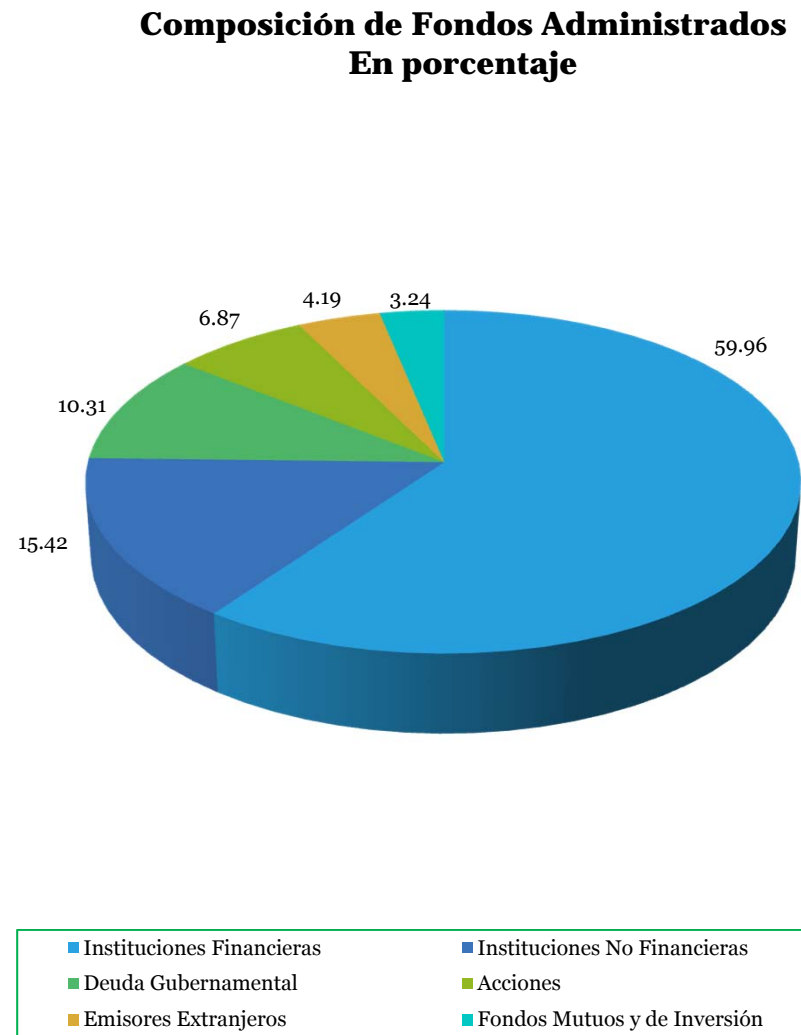
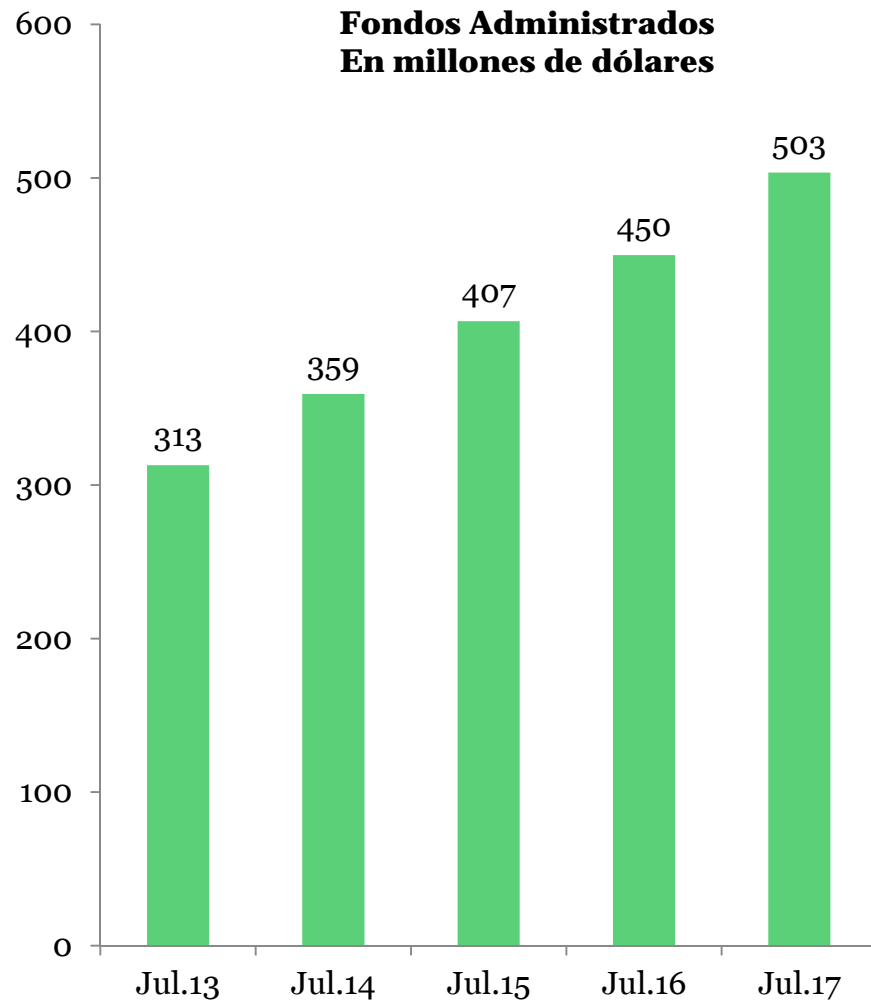


Periodo	Número de Afiliado	Var. Anual
Jul.13	60,309	-
Jul.14	63,513	5.3%
Jul.15	65,796	3.6%
Jul.16	69,331	5.4%
Jul.17	72,773	5.0%

## • Por Edad

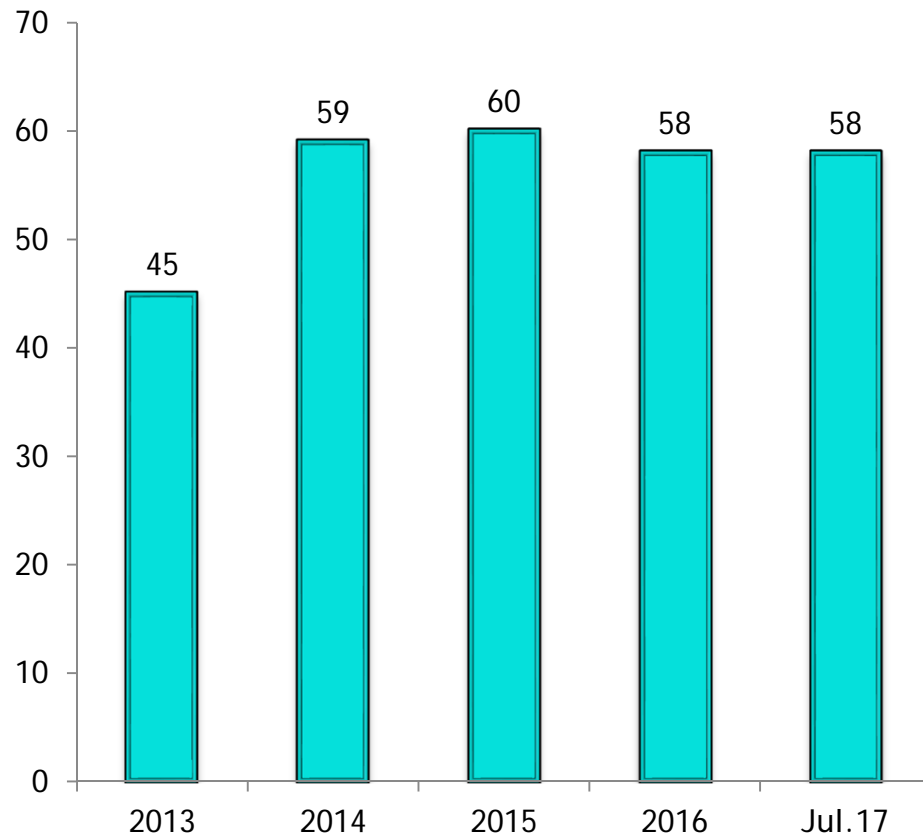


# Fondos de Pensiones

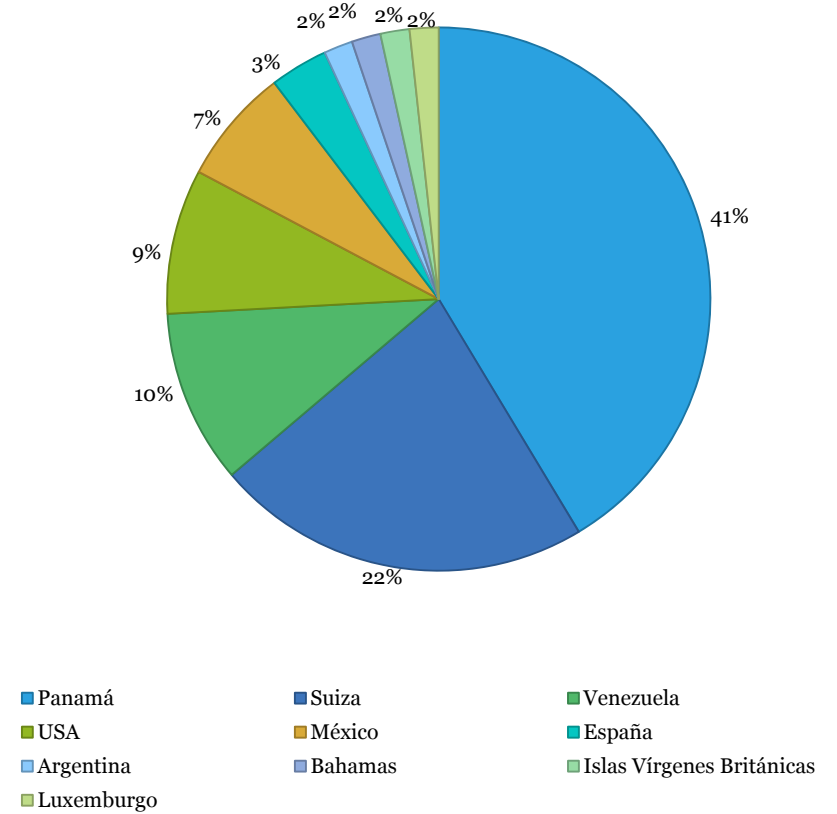


# Asesores de Inversión

## Licencias Vigentes

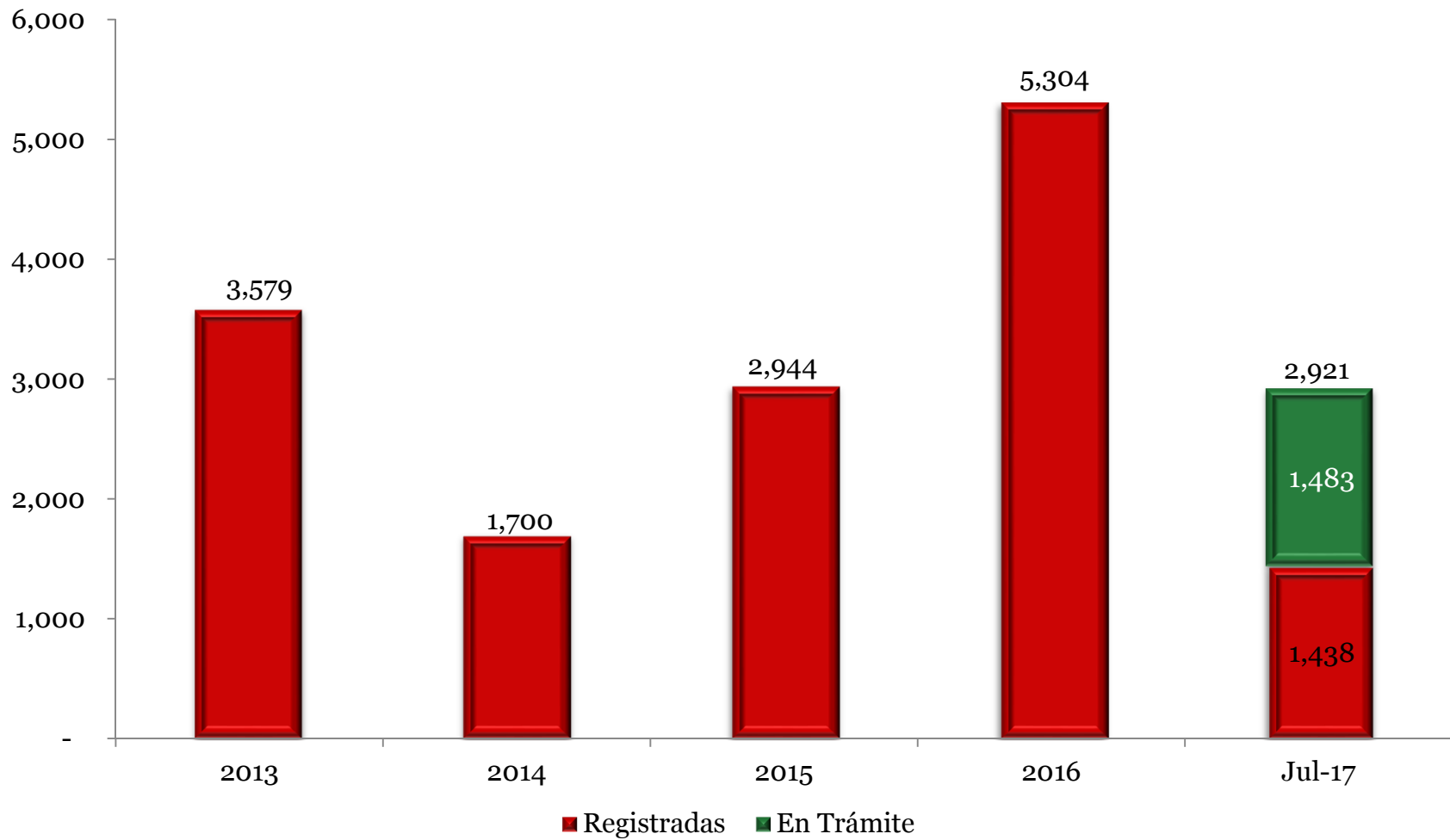


## Procedencia de Capital



# Emisiones Registradas

en millones de dólares



# Retos SMV

# Proyecto 2018

- Continuar trabajando en llevar a la entidad a una Supervisión Basada en Riesgo; para así fortalecer los sistemas de gestión de riesgos de nuestros regulados, efectuar una fiscalización preventiva y cumplir con las recomendaciones internacionales, y focalizar adecuadamente los recursos de la Superintendencia.
- Es importante continuar trabajando en mejores procesos de atención a clientes nacionales y extranjeros en las áreas de Registro y Supervisión.

# Proyecto 2018

- Entrara en vigencia el requisito de la calificación de riesgo para las emisiones de deuda de títulos valores.
- Continuaran los programas de inspecciones para fines de supervisión y fiscalización.
- La Superintendencia seguirá trabajando en la modernización y automatización de sistemas electrónicos de vanguardia, y con los que a la fecha cuentan nuestros propios regulados.



# ¡Muchas gracias!



[www.supervalores.gob.pa](http://www.supervalores.gob.pa)



[info@supervalores.gob.pa](mailto:info@supervalores.gob.pa)



@Supervalores\_Pa



(507) 501-1700



Ciudad de Panamá, Calle 50, Edificio Global Plaza, Piso 8

